

tería de Orientación Profesional subvencionadas, al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por las de 23 de septiembre de 2004 y 9 de noviembre de 2005, en desarrollo del Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Intermediación e Inserción Laboral, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la ejecución de actuaciones en materia de Orientación Profesional destinadas a desempleados en general.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y en el de las respectivas Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- El Director General, Antonio Toro Barba.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/298/00-RE 143/07.
Entidad: Alimentación Cortegana, S.L.
Localidad: Cortegana-Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/276/00-RE 153/07.
Entidad: Ciberestudio Servicios Avanzados, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/231/00-RE 158/07.
Entidad: Papelería y Gráficas Álvarez Cabrera, S.L.U.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Expediente: HU/EE/172/00-RE 118/07.
Entidad: Rino Johansen.
Localidad: Isla Cristina (Huelva).
Contenido del acto: Resolución Acuerdo de Inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 19 de diciembre de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núms. 1912/06 y 12/07, recaída en el expediente sancionador SL-29/99, instruido como consecuencia de acta de infracción número 625/99, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Sogesur Intagua, UTE».

Resuelto el recurso de alzada 1912/06 y 12/07 correspondiente al expediente sancionador SL-29/99 e intentada su notificación a la empresa Sogesur Intagua, UTE sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería Hermanos Machado, 23 04004, Almería o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006-Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. expediente: SL-29/99.
Núm. de acta: 625/99.
Sujeto infractor: Sogesur Intagua, UTE.
Último domicilio: P. Nicolás Salmerón, núm. 36, 04002 Almería.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción 1280/07 y el expediente sancionador SL-65/07 seguido a Juan Carlos Martín Ortega, y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 18.2 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de Seguridad y Salud Laboral, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar